

Elle se trouve dans l'ouvrage de M. de la Roche, intitulé "Le droit de la propriété", et dans l'ouvrage de M. de la Roche, intitulé "Le droit de la propriété".

Une autre section

Après cela, pour en revenir à la question de la propriété, il faut se rappeler que la propriété est un droit qui appartient à l'individu et non à la collectivité.

Conclusion

Il est évident que la propriété est un droit qui appartient à l'individu et non à la collectivité. C'est pourquoi il est important de protéger ce droit.

Après ce résumé de ce que nous venons de dire, il est évident que la propriété est un droit qui appartient à l'individu et non à la collectivité.

Il est évident que la propriété est un droit qui appartient à l'individu et non à la collectivité. C'est pourquoi il est important de protéger ce droit.

La question de la propriété

Les historiens et les philosophes ont toujours eu des opinions différentes sur la propriété. Certains la voient comme un droit naturel, d'autres comme un droit conventionnel.

Il est évident que la propriété est un droit qui appartient à l'individu et non à la collectivité. C'est pourquoi il est important de protéger ce droit.



# ...con las REVISTAS

## LA JIRAFÁ

Extraordinario de verano. 1957. L'HORA D'ESSER FELIÇ. Rafael Borrás

“L' Hora d' esser feliç”. Este es el título del editorial de “La Jirafa” en su extraordinario de verano. Un título que nos hace esperar lo que después no encontramos. Esperábamos quizá al relacionarlo trivialmente con los meses para los que se escribe una receta de felicidad barata, de ausencia playera en días ociosos, y nos encontramos con que Rafael Borrás, el editorialista, nos expone algo mucho más serio. Desde el comienzo nos hallamos en estratos últimos de nuestro vivir en los que se quiere sembrar una espera, esperanza que alivie del dolor, del “daño” que vive en la interioridad humana. Transcribo: “En esta espera consiste la felicidad. La resignación así adquiere una dimensión inédita, una dimensión trágica: deja de ser un estado transitorio para constituirse, casi imperceptiblemente, en fin de sí misma”.

Esperanza, fin en sí. Pero esperanza sin objeto, autónoma, espejismo dulce en “un camino sin meta, en una línea sin futuro”.

Una actitud honda y profundamente actual. Frente a la otra actitud, tan de hoy también, del reconocimiento heroico de la nihilidad de nuestra existencia, que se hace fuerte en su fría y completa desesperación, esta otra actitud en que vibra una compasión casi paternal ante el irremediable sufrimiento de nuestro pobre ser. Como Skelton con su hijo. Buscar “un sucedáneo de la felicidad”, una mentira tranquilizadora para esa vida abocada sin remedio al desastre. Es insufrible, se nos viene a decir, una vida herida constantemente por la conciencia de lo efímero de las cosas, por el reconocimiento de nuestra insatisfacción y aun de nuestra insatisfactibilidad.

Muchas veces la esperanza cristiana está oculta bajo vivencias vulgares y esta esperanza es un valor decisivo, aunque el conjunto parezca despreciable a esta tónica corriente de valorarnos éticamente por la intensidad de nuestras decisiones, más que por su objeto. El cristiano que esté “contento de la vida”, aunque en su fondo aliente la esperanza de Dios, caerá siempre dentro de lo inauténtico.

Pero hay también otras vivencias de esa esperanza grande. También este fondo amargo es tierra buena para su simiente. Marcel lo ha vivido y ha construido su esperanza —no su ilusión— sobre las ruinas de la otra, la que espera sin objeto para no hundirse del todo.

Esperanza nueva, esperanza camino y no fin, en lucha amarga con una vida que quiere abandonarse a su sin sentido. Llamada Del que no cambia, del que junto a la Historia vive sin historia “llamando a su puerta”.

La otra, la esperanza pequeña que brota sólo de nosotros, se nos ha ido estropeando desde Lutero hasta Sartre y hoy el pobre hombre del Occidente no tiene ya dónde colgarla.. Desde la desesperanza nuestra de hoy hay también puerta y camino para la otra, la que Dios da e impone. Costará más, tanto que tendremos que renunciar a mucho de lo que nos dieron los últimos siglos y nos encontraremos casi con sola esa esperanza para reconstruir la historia, o mejor, para comenzarla de nuevo desde un humanismo más humilde y menos ilusorio que el que ahora se desmorona.

Por eso podemos saludar al nuevo hombre con la despedida andaluza, más plena de sentido en el entorno angustioso de hoy. "A la paz de Dios". No le damos la paz —hoy queda poco de esa mercancía—, pero creemos en ella, en esa paz que ilumina desde El nuestro camino tortuoso. Y a ella le encaminamos, señalándosela.

Fernando M.<sup>c</sup> Riaza, S. J.

## EL CIERVO

Junio 1957. E. F. «EL MATRIMONIO DE LOS NO CATOLICOS».

En su número de junio, comenta EL CIERVO un decreto del Estado y unas normas de la Nunciatura. Con ello saca a primer plano un problema que en estos últimos tiempos se ha aireado de modo especial y de cuya polémica hace queda y disimulada resonancia.

Se plantea la cuestión del sacrilegio a que en España se obligaba a los apóstatas de la Iglesia católica, no permitiéndoles otro matrimonio que el celebrado canónicamente con las solemnidades prescritas. El apóstata no puede recibir el sacramento con la veneración y preparación debidas y de ahí el sacrilegio. Sacrilegio obligado por la autoridad eclesiástica y refrendado por la autoridad estatal ya que aún para los efectos jurídicos su legislación se acomoda a la eclesiástica. En consecuencia, al apóstata, si quiere legitimar civilmente su matrimonio, no le queda más remedio que recibir el sacramento (para él farsa e inútil, que desprecia y en la que no cree).

El decreto de 26 de octubre de 1956 dicta normas, que manteniendo la distinción tradicional de matrimonio canónico para bautizados, y civil para los que no lo son, hace posible al mismo tiempo el matrimonio legal incluso a los apóstatas. Meses después (25 de mayo de 1957) la Nunciatura Apostólica comunicó normas a los Prelados para la aplicación de dicho decreto.

El autor de la nota celebra ambas disposiciones que por fin intentan eliminar *apasionadas polémicas, angustiosos problemas de conciencia, sacrilegios e hipocresías*, es decir, un clima anormal que veníamos arrastrando hasta ahora.

No hace al caso considerar las ventajas pastorales de esta disposición adaptada a nuestro vivir de hoy, en que sin duda el problema está más acusadamente marcado. Precisamente es propio de la Jerarquía de la Iglesia, en virtud de la potestad que Cristo le confirió, el juzgar y dictar las normas que crea son más convenientes para la salud de las almas en unas determinadas circunstancias.

Pero sí es necesario puntualizar el criterio sobre la cuestión planteada hace tiempo, y hoy actualizada por esa modificación más amplia. Justifi-

car la actitud anterior más rígida, que el entusiasmo con que se acojen las concesiones actuales, tacha implícita pero irremediablemente de anómala y oscurantista.

La cuestión preliminar sería de con qué derecho la Iglesia Católica puede obligar con sus leyes al que ha renegado de ella.

No creo que nadie discuta al Estado el derecho de castigar con sus leyes al desertor que por sólo voluntad propia intenta quedar al margen de las obligaciones de súbdito. El librarse de estas obligaciones (v. gr. cambiar de nacionalidad) no depende sólo de la voluntad unilateral del individuo, sino que tiene que ser aceptada por el Estado y sometido a unas formalidades impuestas por el mismo.

En nuestro caso, el fiel al recibir el Bautismo, queda hecho súbdito de la Iglesia, sociedad perfecta como el Estado, y por tanto, sometido a su jurisdicción. Esta incorporación reviste un esencial carácter definitivo, pues la persona queda marcada por el Bautismo en lo más profundo e íntimo de su ser con un sello indeleble que eternamente ostentará para gloria o estima, y que no puede ser anulado por una voluntad en contrario. Así esta dependencia de súbdito, en el caso de la Iglesia, es por institución divina, aún más estrecha e íntima que la que puede exigir el Estado, sociedad natural humana.

Ciertamente la fe no puede imponerse coactivamente; es un inmenso beneficio espiritual y los beneficios no se imponen; pero en nuestro caso no se trata de imponer la fe, que sólo puede recibirse por una *racional aceptación*, sino de normas jurídicas y disposiciones disciplinares que dadas por justas razones obligan aún a los súbditos en rebeldía.

Pero ¿puede la Iglesia, con la cooperación del Estado que urge con los efectos civiles, obligar al evidente sacrilegio que cometería el apóstata, recibiendo abiertamente un sacramento con desprecio y sin reverencia? ¿No parece esta imposición absurda que en último término obliga a la profanación de algo sagrado?

Recordemos la concepción católica y teológica del Sacramento del Matrimonio. En ella el contrato natural para la unión estable y honesta de los cónyuges quedó, por voluntad de Cristo, elevada al realizarse ese contrato natural, al orden de Sacramento, con la profunda y simbólica significación de Cristo en sus desposorios con la Iglesia y la humanidad. En el Sacramento pues, lo esencial es la oblación y aceptación contractual de los esposos, que son los verdaderos ministros; el sacerdote es sólo un testigo exigido por la forma canónica jurídica. Por esto, entre los incorporados a Cristo por el Bautismo el hecho de poner el contrato hace brotar simultáneamente el sacramento sin que esté en potestad humana particular aceptar lo uno sin lo otro. Las ceremonias y requisitos externos prescritos para el caso normal (forma canónica) son en cierto modo accidentales. Piénsese en el caso aceptado y previsto por la Iglesia en el que por imposibilidad de la presencia del sacerdote en el término de un mes, basta el consentimiento de los esposos ante cualesquiera testigos para que exista verdadero y legítimo matrimonio y *auténtico sacramento*. Por tanto, el consentimiento que tenga carácter de *verdadero contrato matrimonial* entre bautizados aun sólo ante testigo estatal, sería *verdadero sacramento*, y sacrilegio el recibirlo con mala disposición por parte del contratante renegado. Sacrilegio que sería sólo *material (ontológico)* si falta conciencia y advertencia en los apóstatas, de que celebran sin disposición *conveniente un rito sagrado*. El celebrarlo en forma canónica con adver-

tencia y conciencia de la falta de debida reverencia, sería además, sacrilegio formal. En ambos casos hay profanación consciente o inconsciente del sacramento.

En principio y considerando sólo el aspecto de sacrilegio no puede negarse que es preferible la permisión de uno solo material a uno formal; pero no hay que olvidar que en el problema entran en juego otros factores extrínsecos cuya trascendencia hace que la Iglesia sea refractaria a dar facilidades que pueden ser escandalosas, sobre todo, en ambientes católicos. Pío XII en las alocuciones de estos últimos años, ha insistido en la tendencia a estrechar, para que así quede mejor defendida la santidad del vínculo matrimonial. El peligro de la pérdida de la fe de una de las partes, es otra razón definitiva en la apreciación de la Iglesia y que, en ciertos ambientes, se aumenta peligrosamente por las circunstancias. De la importancia de estas razones y de otras dan muestra las normas de la Nunciatura en las que a tenor del decreto sólo se admite el caso en que *"ambos interesados hayan apostado de la fe católica o cuando una persona que se halle en tal desdichada condición intente unirse con una acatólica"*. El caso de matrimonio civil de apóstata con católico queda excluido, y en él el sacrilegio formal se mantiene si cabe con más acento. Tampoco conviene olvidar toda la serie de cautelas exigidas, así como la excomunión al apóstata, y el entredicho *"ab ingressu Ecclesiae"* para los fieles católicos que eventualmente tomaren parte en el acto civil actuando de testigos (3, a y b).

En las circunstancias de la España de hoy la Jerarquía decide dar las facilidades mencionadas juzgando que ésa es la actitud preferible. Con ello, hace uso de su potestad y así debemos aceptarlo y alegrarnos de que esa disposición satisfaga más a la vital apreciación del hombre de hoy. Pero debe quedar clara en la mente de todos el sentido teológico del problema que ante una apreciación fácil pudiera arrojar la sombra de anomalía sobre la que fué hasta ahora la actitud vigente.

Antonio Alcalá, S. I.

## ESPIRITUALIDAD SECLAR

Julio-Agosto, 1957. TODO SE HA SIMPLIFICADO MUCHO. Lorenzo Gomis

Dice Lorenzo Gomis que la santidad está ahí arropada en nuestra vida, plegada entre sus pliegues. Y es verdad. No hace falta una guía de santos —como quizá tampoco haga falta una guía de pecadores— porque en este "turismo" de la santidad no hay caminos típicos ni rutas obligadas que se recorren siempre. Hay tantos caminos para llegar a la casa de Dios como moradas en la casa del Padre.

L. G. deja abierto el portillo a la pobre incapacidad nuestra para adivinar a veces nuestro camino; abierto a nuestra potencialidad para corretear, probando, todos esos caminos —tantos como moradas— que han descubierto los buenos excursionistas de Dios. (En santidad como en alpinismo se puede ser un "forofo"). Y por eso, después de ir por un lado y por otro, se puede escoger limpiamente, este modo de ser santo, aunque haya que ponerse un uniforme. No todo vida uniformada, es una vida postiza e inauténtica, porque no todo uniforme es un disfraz; a veces, ese unifor-

me no indica más que el arma que uno ha escogido para servir y el estilo de su servicio. Debajo de cada uniforme está esa cara "nueva, filial y confiada", y está el corazón alborozado de sentirse así uniformado bajo la mirada de Dios que es Padre, y de Cristo que es también Rey y Señor y Capitán de todos los buenos.

Nos habla L. G. de la santidad de "incógnito", parece que opuesta a una santidad que podríamos llamar "en visita oficial". Pienso que no hay tales distinciones en la santidad, porque, como el mismo Lorenzo Gomis dice más abajo, la santidad es la plenitud del amor. Y ya está. Y esta plenitud la tiene a su lado, si quiere, la madre de familia y el fraile que se asoma al mundo por un agujerito. Y si cogen esa plenitud de amor y se visten con ella, ya no hay santidad de incógnito, sino "en visita oficial" hacia Dios.

Lo que pasa es que los santos de los altares, van por otro camino. Los hacen circunstancias históricas y providencias especiales de Dios. Si el cupo de los santos fundadores y de las monjas extáticas está a punto de completarse, Dios sabrá por qué lo hace así. Y si Dios dejó atrás a las madres de familia y a los casados ejemplares que no fueron reyes, lo sabrá Dios también. Tal vez lo hace porque no debe ser, al fin y al cabo, tan importante, eso de estar registrado con un número determinado en el catálogo de los santos.

Quizá sea más importante para Dios, para su economía redentora, —que es lo que importa— tener por ahí muchas madres de familia, calladas y sencillas, que son santas, y muchos frailecitos y monjas, enterrados no se sabe dónde, que vivieron y murieron como santos "en visita oficial a Dios".

Si ahora aparece por esos mundos otro santo fundador y otro ejército más o menos uniformado, a lo mejor se lo debemos a todas esas madres de familia que no llevan uniforme. ¡Quién sabe! Ellas merecieron de Dios para los hombres, un fundador nuevo, o tal vez otro santo casado, pero precisamente rey, o algo así.

El traje de santo, esa gala que Dios ve —Dios para quien nadie viaja de incógnito— está, como dice Lorenzo Gomis, "al alcance de cualquiera que al levantarse una mañana se lo proponga".

*Andrés M.<sup>a</sup> Sevilla, S. J.*

## I N D I C E

Agosto, 1957, «LITERATURA Y COMPROMISO», Francisco Fernández-Santos

Francisco Fernández-Santos se ha planteado en "Índice" un problema hondo y lo ha resuelto bien, con la valentía de "plantarse firme y sujetar los cuernos mismos del peligro".

El problema, un problema de literatura y compromiso, era nada menos que éste: "¿Para qué existe la literatura y para quién". La solución es buena: La literatura es un "compromiso con el hombre entero, con su lucha cotidiana por la gracia y la redención, con su servidumbre y su honor".

Volverse de espaldas a la vida, a la historia, al hombre real y concreto que existe a nuestro lado, es pecado en literatura y pecado grave, al

menos ahora. Los narcisismos literarios pueden haber tenido una pseudojustificación en épocas sin empresa, en las que nada se arriesgaba, porque nada se prevenía. En épocas también sin verdadera literatura.

Debe ser el escritor un gran amador de los hombres, vuelto hacia ellos, sin evasiones a un mundo egoísticamente creado y cerrado en un momento, para que no entre la vida de los otros. Escritor verdadero es hombre de Dios, atalaya de sus hermanos, ojos siempre abiertos, acaparador de todo el dolor y de toda la esperanza derramada por esos mundos, por esas ciudades, por esos campos, por esos cementerios, por esas guerras, frías o encendidas.

Entonces ¿literatura funcional y utilitaria? No; servicio nada más. Y nada menos, porque servir es el alto destino humano.

Un servicio de encarnación, de injertarse, de estar ahí en medio, donde quiera que el hombre esté. Y los aislamientos, sólo para ejercicio, sólo para entrenamiento, para ver de lejos y pensar y repensar. Aislamiento para tomar altura y preparar bien el salto; "trampolín del amor", de ese amor a los hombres. Tomar altura quizás desde un desierto, o una cárcel, o un campo de concentración. Todos ellos ambientes prolíficos de literatura verdadera.

Francisco Fernández-Santos prevé la posible ofensiva a su postura y cubre pronto el flanco débil: "el hombre no puede permitirse hoy excesivos lujos escolásticos..." No quiere saber nada de valores literarios, sino sólo de ese valor humano que es la literatura. Si abriese las mil puertas o pasadizos por las que se puede entrar a lo literario, se perdería en un artículo de teoría literaria o de géneros, y no va por ahí F. F.-S.

Piensa el articulista que el mundo está en peligro, y que ante ese peligro la pregunta "¿para qué existe la literatura y para quién?", se impone desde fuera, buscando afanosamente una respuesta. Una respuesta comprometida. No es ahora tiempo de inventarios académicos y precisiones estéticas. La pregunta es aventurada y valiente, y F. F.-S. ha ido derecho al peligro. Por eso tiene valentía su respuesta, su sentido del "compromiso" en literatura.

Nos agrada que señale ese gesto de servicio al hombre. Que señale para la literatura de ahora una empresa que mira al hombre total, que es inteligencia, voluntad y destino; a la vida total que es ideas, cosas, sociedad, universo, Dios.

*Andrés M.ª Sevilla, S. I.*

## EL CIERVO

Septiembre-Octubre, 1957. «CLASES DE RELIGION», Alfonso Carlos Comín

Son una reflexiones de Juanito sobre las clases de religión que ha recibido.

Juan se propuso bien el asunto; pero me parece que no lo resolvió bien. Veréis: él pensaba que la religión era una cosa sobrenatural, y en eso pensaba pero que muy bien. Pero no pensó tan bien Juanito cuando creyó que la enseñanza de la religión que den en cualquier colegio del mundo tiene que ser sobrenatural. No, Juan; eso ni siquiera dedicando exclusivamente a los santos a la enseñanza de la religión. Ellos siempre en-

señarían naturalmente, con más amor, con más unción, con todo lo más que quieras, Juan. Juanito haría muy bien en acaparar para la clase de religión, todo el amor, toda la unción, todo lo que haya podido encontrar en esos ejercicios espirituales en que le hablaron de la oveja perdida o del hijo pródigo.

Pero la religión asignatura no es la religión vida.

El profesor de religión no tiene más remedio que buscar un método todo lo pedagógico que pueda, y un libro didáctico a más no poder. Y si tiene muchos colorines, mejor. Y si subraya unas cosas más y otras cosas menos, ¡qué le vamos a hacer!

Porque una cosa es mirar al muchacho de segundo curso de bachillerato, desde arriba, a muchos años vista, y otra es tenerle un día, y otro, y otro, ahí al lado sentado en las carpetas. Entonces se las ingenia uno para encontrar una letra grande para el milagro del ciego de nacimiento y otra letra un poco más pequeña para el de la mujer encorvada, porque, amigos, un niño de segundo de bachillerato, es eso nada más.

Yo tengo experiencia de un colegio muy concreto en que los muchachos, a partir de cuarto de bachillerato "repasan" la vida de Jesucristo con los evangelios en las manos. Esta vez de rodillas, ante el mismo Jesucristo presente en el sagrario; y por la vida que hacen me parece que aprendieron bien esa "asignatura-vida" de religión. ¡Ah! Y no eran sólo chicos con "vocación".

Juanito, en segundo bachillerato, me parece que todavía no tiene demasiado interés por ciertas dificultades. Luego le agobiarán, y, si quiere, podrá tener en las manos los evangelios, y repasar y ver clarito en su vida.

Pero como religión no es solamente asignatura, sino que además es vida, quizás, quizás, algo pudieron enseñarle sus profesores, precisamente con su vida: a lo mejor le enseñaron a no juzgar, y a amar bienaventuradamente a los pobres, y a tener el corazón limpio para poder ver a Dios. Esto no se aprobaba así porque sí. La nota la ponía Dios, y Juan vivía religión. Y tenía que aprobarla cada día, cada mañana y cada noche.

Si Juanito leyó ese artículo del P. Damboriena en "Hechos y Dichos", es una suerte para Juanito. Como es una suerte para los *Colleges* americanos que los jesuitas hayan encontrado un sistema nuevo de enseñanza de la religión; como sería una suerte para los colegios y escuelas y facultades españolas que alguien encontrase cada vez métodos mejores para enseñar la religión, desde subrayar un libro y colorear mucho los milagros, hasta evitar lo "anacrónico de la apologética" sustituyéndola por esa "motivación para la acción" —aunque la "motivación para la acción" es una cosa, y la apologética otra— o por esa nueva manera de la Universidad de Sevilla, o por otra cosa cualquiera que sea buena.

*Andrés M.ª Sevilla, S. I.*